FG-DUOC N° 152/2021

Asunción, 11 de mayo de 2021

Señor:
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la **Resolución DNCP N° 12082021 DE F/18/03/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.",** en ese sentido el Fondo Ganadero informa las razones por las cuales los siguientes llamados no fueron comunicados dentro del plazo previsto (enero/abril) en el Programa Anual de Contrataciones:

- **ID Nº 388993 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES**
- **ID Nº 389061 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, MONITORES DE PC, SCANNER Y UPS.**

Que, en fecha 17 de febrero del corriente, se comunica a través del SICP, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, el cual fue aprobado por Res. Del Comité de Administración Nº 3, Acta 7 del 17/02/2021;

Que, a partir de la comunicación del PAC, el Dpto. UOC ha procedido a solicitar las especificaciones técnicas y precios referenciales a las dependencias afectadas de conformidad a las condiciones establecidas en las normativas vigentes;

Que, los funcionarios afectados a los servicios de referencia han manifestado que ha sido dificultosa la comunicación con los proveedores a fin de obtener precios referenciales, motivo por lo cual no han remitido en tiempo y forma dicha información a la UOC de modo a que este Departamento pueda proseguir con los procesos administrativos.

Asimismo, la UOC en conjunto con las dependencias afectadas, implementarán opciones de comunicación con los proveedores con el objeto de evitar contratiempos en la publicación de futuros llamados. Sin otro particular y con el compromiso de ajustarnos dentro de los plazos programados en el PAC 2021, solicitamos sea publicado el llamado a través del SICP.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. MIGUEL VALIENTE
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC